

SOLCITUD ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCION

CONVOCATORIA PUBLICA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES ORGANIZADORAS DE LAS FIESTAS DE LOS BARIOS Y PARROQUIAS DE AVILES

AÑO: 2021

DATOS DE LA ENTIDAD

Nº en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas:.....

Nombre de la Entidad/Asociación:.....

CIF.....

Domicilio social.....CP.....

Teléfono de Avisos.....Correo electronico.....

Representante.....NIF.....

en calidad dede dicha asociación/entidad

CUENTA CORRIENTE DONDE SE DESEA SE INGRESE LA SUBVENCION

Entidad bancaria:.....

Agencia:.....

Número de cuenta corriente:

¿Desea acogerse al pago anticipado de la subvención a través de la entidad bancaria colaboradora? **SI** **NO** (Las entidades que se acojan a los anticipos de las entidades financieras no podrán modificar la cuantía de ingreso de la subvención)

Expone que a la vista de la convocatoria publica de subvenciones a entidades organizadoras de las fiestas de los barrios y parroquias de Avilés, solicita le sea concedida una subvención de € para el proyecto....., cuyo coste total asciende a €, para lo que se adjuntan los documentos requeridos cuya veracidad certifica y declara que cumple la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 6 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés y los específicos señalados en esta convocatoria

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- ANEXO I 2 Memoria General de la Entidad
- ANEXO I 3 Memoria explicativa del proyecto para el que solicita subvención
- Autorizo al Ayuntamiento de Avilés a recabar información para la obtención de los certificaos necesarios para esta subvención

El Ayuntamiento de Avilés recabará de oficio los certificados expedidos por las administraciones competentes de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y Seguridad social, salvo negativa expresa del interesado, desmarcando la casilla de autorización. En este caso será la entidad la que deberá aportar dicha documentación

OTROS:.....



DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD,

- No estar incurso dicha entidad en alguna de las situaciones que se regulan en los artículos 6 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés y 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre , General de Subvenciones
- Que la entidad cumple los requisitos específicos exigidos en la Cláusula Cuarta (Beneficiarios), de la presente convocatoria

En Avilés, ade de 20...(firma y sello del solicitante